R E G I S T R A D O

PABLO A. HUEL

JEFE DE DEPARTAMENTO - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 5 de marzo de 2021

VISTO la Resolución Nº 2057/17 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta al Ing. Gustavo Iván ROSERO YÁÑEZ (DNI 95.451.116), como aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa, en la Facultad Regional La Plata, y

CONSIDERANDO:

Que el Director de Tesis, Dr. Carlos LASORSA, y los Co-Directores, Dr. Maximiliano PÉREZ y Dra. María José DIÉGUEZ, han presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis "Desarrollo de microdispositivos para análisis de células y biomoléculas", a la par que solicitan la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Ordenanza Nº 1313, Reglamento de la Educación de Posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que mediante Acta N° 610, la Comisión de Posgrado ha otorgado al aspirante el reconocimiento de 112 créditos académicos, y ha dado por cumplido el requisito de haber publicado al menos un artículo producto de la tesis en una revista indexada por el sistema científico internacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de los Doctores Guadalupe GIMÉNEZ, Andrés OZOLS y Eduardo CORTÓN, como miembros titulares; y los Doctores Marcelo MARTÍ, Adrián CANZIAN y Bonifacio ZANUTTO, como miembros suplentes del Jurado de Tesis.

R E G I S T R A D O

PABLO A. HUEL

JEFE DE DEPARTAMENTO - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis "Desarrollo de microdispositivos para análisis de células y biomoléculas", presentada por el Ing. Gustavo Iván ROSERO YÁÑEZ, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Doctores Guadalupe GIMÉNEZ, Andrés OZOLS y Eduardo CORTÓN.

Miembros Suplentes: Doctores Marcelo MARTÍ, Adrián CANZIAN y Bonifacio ZANUTTO.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza Nº 1313.

ARTÍCULO 3°.-. Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 65/2021

UTN
DO
l.p.
f.c.r.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

Digitally signed by SOSA MIGUEL ANGEL
Date: 2021.03.12 09:42:31 - 03:00
Reason: - Aprobación de documento.
Location: RECTORADO UTN

ING. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General

Firmado digitalmente por UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
Motivo: RECTOR: HECTOR EDUARDO AIASSA
Fecha y hora: 12.03.2021 14:22:37